

## **COMUNICADO CONJUNTO**

### **VISITA OFICIAL A EL SALVADOR DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU, EMBAJADOR MANUEL RODRIGUEZ CUADROS 24 DE AGOSTO DE 2004**

El Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, realizó una Visita Oficial a El Salvador el día 24 de Agosto del año 2004, acompañado de una importante Comitiva Empresarial. Su visita se desarrolló en un ambiente de cordialidad y respeto mutuo y durante ella se abordaron temas de gran trascendencia para los pueblos y gobiernos de ambos países.

En el marco de su estadía en El Salvador, el Canciller Rodríguez Cuadros realizó una visita de cortesía al Señor Presidente de la República, Don Elías Antonio Saca, a quien transmitió los cordiales saludos del Presidente Alejandro Toledo.

Por su parte, los Ministros sostuvieron una entrevista de trabajo, oportunidad en la que se congratularon por la realización de la II Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral, la cual permitió a las delegaciones de ambos países hacer una evaluación de la relación bilateral, analizar el estado de los acuerdos suscritos e identificar e impulsar nuevas iniciativas para estrechar y ampliar aun mas los lazos de amistad y cooperación entre ambos países.

Adicionalmente, los Señores Ministros profundizaron en asuntos de particular interés en materia política, económica y de cooperación entre ambos países, y discutieron temas de la agenda regional, hemisférica e internacional de mutuo interés.

Entre los temas de interés prioritario, los Señores Ministros resaltaron la importancia del tema migratorio tanto a nivel bilateral, regional y multilateral, reiterando que la protección de los derechos humanos de los migrantes es parte fundamental de la política de ambos gobiernos.

En ese sentido coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos para asegurar el respeto de los derechos de los migrantes tanto de los que se encuentran en tránsito como los que radican en ambos países. Asimismo, se comprometieron a continuar combatiendo el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Dada la importancia del tema para El Salvador, el Canciller Laínez informó sobre la creación del "Viceministerio para los salvadoreños en el exterior", cuya misión es integrar a los salvadoreños en el mundo con El Salvador, defender sus derechos, potenciar sus oportunidades, fortalecer sus vínculos, salvaguardar sus intereses, promover sus proyectos y fortalecer la identidad nacional, con sensibilidad y enfoque social.

Asimismo, informó al Ministro Rodríguez Cuadros sobre el proceso de integración migratoria centroamericana que se impulsa en el marco de la integración regional, destacando que se pretende lograr la libre movilidad de extranjeros al interior del territorio del CA-4 (El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras), lo que contribuirá a reducir los inconvenientes que sobre el tema se han suscitado con terceros países, entre ellos el Perú, incrementar el turismo y fomentar la integración hemisférica.

Por otra parte, vinculado al tema de los connacionales de ambos países en el exterior, los Señores Cancilleres reconocieron la importancia de las remesas para las economías del Perú y El Salvador y coincidieron en la necesidad de impulsar y respaldar iniciativas y mecanismos bilaterales, regionales o multilaterales con miras a la reducción de los costos del envío y al fomento de uso productivo de las remesas, mediante alternativas viables que involucren la participación de instituciones financieras estatales y privadas.

Los Cancilleres reiteraron su compromiso de realizar los mayores esfuerzos para hacer frente a las amenazas a la democracia y a la seguridad que representan el terrorismo internacional, el narcotráfico, la delincuencia organizada, la corrupción, la impunidad, y el lavado de dinero. Hicieron especial énfasis en la plena coincidencia de sus respectivos gobiernos en la necesidad de enfrentar el flagelo de la corrupción en forma firme y decidida, por el grave perjuicio económico, moral y social que ocasiona, al tiempo que atenta contra la justicia y constituye una seria amenaza a las instituciones y al proceso democrático. Consecuentes con esa voluntad común, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un memorando de entendimiento que contiene compromisos específicos de ambos gobiernos para cooperar a favor del fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Asimismo y con el objeto de cooperar mutuamente y facilitar la investigación y procesamiento de las personas sospechosas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo así como de actividades delictivas relacionadas, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un memorando de entendimiento conjuntamente con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Perú y la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de El Salvador, que permitirá el intercambio de información y consultas relacionadas con estos temas.

Los Cancilleres, preocupados por la amenaza que representa el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos para la estabilidad y la institucionalidad democrática, y por ende para la paz y la seguridad internacional, reiteraron el compromiso asumido en el convenio marco para combatir el uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas entre ambos países y decidieron encargar la ejecución del referido Convenio a la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida Sin Drogas (DEVIDA) y a la Comisión Nacional Antidrogas (CNA), las que deberán programar actividades orientadas a facilitar el intercambio de información; el entrenamiento y la capacitación de personal de ambas comisiones (DEVIDA y CNA); y la asistencia mutua técnica y/o científica, así como otros temas de interés para los países.

En el ámbito regional, los Ministros se congratularon por la labor que el Perú y El Salvador realizan actualmente como presidencias pro t mpore de cada una de sus regiones y en ese sentido, reconocieron la importancia de generar un mayor acercamiento entre los pa ses Miembros del Sistema de la Integraci n Centroamericana (SICA) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), resaltando la existencia de coincidencias e intereses compartidos que pueden contribuir al desarrollo de iniciativas de cooperaci n en materia pol tica, migratoria, multilateral, entre otras.

Asimismo, los Ministros intercambiaron puntos de vista sobre los esfuerzos que el SICA y la CAN realizan por lograr un acuerdo de asociaci n econ mica con la Uni n Europea. Al respecto, reiteraron su voluntad de realizar los esfuerzos necesarios para acelerar y

desarrollar con éxito el proceso que conducirá al inicio de negociaciones y suscripción de un acuerdo de asociación que incluya un Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y cada subregión respectivamente.

A nivel comercial, en el marco de la visita oficial tuvo lugar el III Encuentro Empresarial Peruano Salvadoreño, cuyo principal objetivo fue identificar y concretar las diferentes oportunidades de negocios que ofrecen ambos países, posibilitando no solo el incremento del comercio sino también potenciando la coinversión y las alianzas estratégicas entre los sectores empresariales de los dos países. Al finalizar dicho encuentro ambas partes manifestaron su interés por continuar desarrollando este tipo de eventos en consideración a los excelentes resultados obtenidos.

En ese sentido, el Canciller Laínez hizo propicia la ocasión para trasladar al Gobierno del Perú y en especial a su sector empresarial una atenta invitación para que participen en la XXI Feria Internacional de El Salvador, la cual se desarrollará en San Salvador del 9 al 14 de Noviembre de 2004, en donde podrá dársele continuidad a los resultados del III Encuentro Empresarial, identificar nuevas oportunidades y continuar fortaleciendo los lazos comerciales entre ambos países.

Asimismo, considerando la importancia de promover e impulsar el desarrollo de inversiones entre ambos países, los Cancilleres acordaron propiciar un acuerdo de cooperación entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú (PROINVERSION) y la Comisión Nacional de Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual se espera pueda ser suscrito en un corto plazo. el acuerdo permitirá alentar la realización de misiones de inversionistas entre ambos países, así como el intercambio de información y de publicaciones entre ambas instituciones.

Por su parte, el Canciller Rodríguez Cuadros sostuvo un encuentro con representantes de las gremiales empresariales de El Salvador, el cual permitió intercambiar ideas sobre como estrechar aún mas nuestras relaciones y continuar trabajando en la consolidación de oportunidades comerciales y de inversión en el marco de los diferentes tratados de libre comercio existentes y en proceso de concretar en cada una de sus regiones.

El Perú, conjuntamente con Ecuador y Colombia, está negociando un Tratado de Libre Comercio con Los Estados Unidos, en razón de lo cual, el Canciller Laínez ofreció a su homólogo la posibilidad de compartir la experiencia de los equipos negociadores del gobierno y del sector privado salvadoreño con sus pares peruanos, resultante de la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Los Estados Unidos. A tales efectos, el Canciller Laínez propuso la organización y el desarrollo de actividades a corto plazo conforme a los intereses del Gobierno y sector privado del Perú. El Canciller Manuel Rodríguez Cuadros, acogió con beneplácito este ofrecimiento y señaló que se dispondrían las acciones destinadas a concretar de inmediato este valioso apoyo.

Por otra parte, el Ministro Laínez manifestó la importancia que el sector turismo ha adquirido para El Salvador como generador de empleos y motor de desarrollo de la economía, resaltando la reciente creación del Ministerio de Turismo de El Salvador, reconociendo a su vez la experiencia que el Perú ha logrado al promover la conservación y preservación de su patrimonio arqueológico e histórico y convertir a ese sector en una

importante fuente generadora de divisas para el país y por ende el crecimiento de la balanza comercial como exportación de servicios. En ese sentido, el Canciller Rodríguez Cuadros manifestó la disposición de su Gobierno de compartir la experiencia del Perú en este ámbito por lo que conversaron sobre la conveniencia de realizar próximamente un taller para conocer la experiencia del Perú en este tema.

En vista que el Perú, en los últimos años, se ha convertido en un importante productor de café, el Canciller Laínez instó al Gobierno del Perú a evaluar su incorporación a la Organización Internacional del Café (OIC), de la cual El Salvador es miembro, en aras de continuar con el fortalecimiento de los organismos que fomentan un comercio mas justo para dicho producto. El Canciller Rodríguez Cuadros señaló a este respecto que en el Perú se estaba estudiando con interés este asunto y que se esperaba a breve plazo tener una definición sobre el particular. El Canciller Laínez, propuso a su homólogo peruano realizar esfuerzos conjuntos en beneficio del sector cafetalero y un mayor acercamiento entre las instituciones responsables del tema en ambos países a fin de intercambiar experiencias e información. el Canciller Rodríguez Cuadros coincidió con la propuesta y señaló que se darían las disposiciones a fin de concretarla con una comunicación fluida y directa entre los sectores público y privado involucrados en el tema.

Ambos Cancilleres resaltaron la necesidad de incrementar la cooperación entre ambos países, aprovechando las experiencias y las buenas prácticas desarrolladas por sus instituciones. Asimismo, expresaron su interés en utilizar eficientemente la cooperación sur-sur herramienta eficaz de cooperación y que puede contribuir al desarrollo de capacidades de las instituciones de ambos países.

Por tales motivos, ambos Ministros destacaron la trascendencia que tiene la próxima celebración de la II Comisión Mixta de Cooperación Peruana-Salvadoreña, establecida en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito por ambos gobiernos en 1996, y expresaron su disposición para realizarla el primer trimestre del año 2005 en la ciudad de Lima.

En ese marco, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú resaltó la disposición de su país para colaborar con El Salvador en las áreas de pesca y en prevención de desastres naturales, mediante la asignación de cupos para profesionales salvadoreños en los cursos internacionales sobre pesca artesanal a cargo del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, así como en el V Curso Internacional sobre Sistemas de Información para Manejo de Desastres, a dictarse entre el 11 y 29 de octubre del presente año por el Centro de Investigación Sísmica y Mitigación de Desastres de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Al respecto, los Cancilleres acordaron impulsar la pronta suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Centro de Desarrollo Pesquero de El Salvador (CENDEPESCA), el cual permitirá operativizar los acuerdos del Convenio de Cooperación Pesquera, suscrito entre ambos países en Enero de 2002.

Asimismo, el Canciller Laínez expresó el interés del establecimiento de un mecanismo de cooperación mutua con el objeto de facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos científicos sobre eventos climáticos, geológicos, hídricos, estudios territoriales y modelos de gestión de riesgos; así como también, conocer la experiencia del Perú en materia de protección al consumidor, en particular por la reciente creación en el país de la Defensoría

del Consumidor, entre otras áreas que podrían ser acordadas en el marco de la próxima Comisión Mixta.

Los Cancilleres resaltaron la importancia de la promoción y la cooperación en materia cultural, congratulándose por la elaboración del Programa de Intercambio Cultural 2004-2006, el cual establece el desarrollo de acciones de cooperación en áreas tales como el fortalecimiento de centros artesanales, la investigación y registro de sitios con arte rupestre, capacitación en el inventario y catalogación de bienes culturales eclesiásticos, entre otras, en el marco del Convenio de Intercambio Cultural vigente entre ambos países. Asimismo convinieron en que dicho programa sea retomado en la II Comisión Mixta de Cooperación El Peruano-Salvadoreña.

Por otra parte, subrayaron la importancia que reviste la preservación y la revitalización del rico patrimonio inmaterial de sus países para la reafirmación de sus respectivas identidades culturales y para la comprensión mutua y el desarrollo de sus pueblos. En ese sentido, celebraron la aprobación de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y expresaron su compromiso para lograr su mas pronta ratificación y puesta en vigor. Asimismo, coincidieron en respaldar la iniciativa de creación de un Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Cusco con los auspicios de la UNESCO, y se comprometieron a realizar gestiones conjuntas con el fin de materializar la mencionada iniciativa.

Asimismo, destacaron la importancia de promover la diversidad creativa y de transmitirla a las generaciones futuras. También, coincidieron en la necesidad de proteger la diversidad de los contenidos culturales tanto en el ámbito de la expresión artística como en el ámbito de las industrias culturales. En tal sentido, expresaron sus votos para la exitosa culminación del proceso de negociaciones que conduzca a la aprobación de la Convención sobre la Diversidad Cultural, en el seno de la UNESCO.

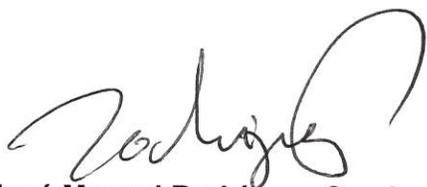
Los Cancilleres reconocieron la importancia de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y sus Protocolos Adicionales; así como su interés de promover el intercambio de experiencias entre las Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario (CIDIH-ES) y la Comisión Nacional de Aplicación y Estudio del Derecho Internacional Humanitario del Perú, (CONADIH).

Los Cancilleres se congratularon por el hermanamiento entre la ciudad del Cusco, considerada la capital arqueológica de América y proclamada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad, y la ciudad de Suchitoto, declarada Monumento Nacional por su valor histórico y riqueza cultural; lo cual permitirá su acercamiento a través del intercambio cultural y la cooperación entre sus habitantes, así como la promoción turística de ambas ciudades.

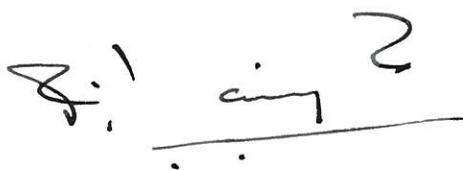
Por su parte, el Canciller Laínez expresó al Canciller Rodríguez Cuadros, el agradecimiento del Gobierno de El Salvador y en particular de los habitantes de la ciudad de Suchitoto, por el honor concedido al Señor Alejandro Coto, al otorgarle la Condecoración de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el Grado de Comendador, como un reconocimiento por sus esfuerzos y contribución a favor de la cultura y preservación de esa ciudad.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, agradeció en su nombre y en el de la Delegación que lo acompaña, al pueblo y Gobierno de El Salvador la cálida acogida y atenciones recibidas durante su visita.

San Salvador, 24 de agosto de 2004



**José Manuel Rodríguez Cuadros**  
Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República del Perú



**Francisco Laínez**  
Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República de El Salvador